



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Bases del Concurso del Tabaco y el Pimiento

52ª edición

Fecha y lugar de celebración:

Martes 11 de agosto de 2026 en la Avenida de Yuste, Jaraíz de la Vera.
El concurso dará comienzo a las 10:00 de la mañana.

Primera: se establecen dos concursos diferentes, uno para tabaco y otro para pimiento, y podrán participar todas aquellas personas agricultoras de tabaco y pimiento que tengan algún vínculo con Jaraíz de la Vera y se cumpla una de las dos siguientes condiciones:

- Estar empadronado en Jaraíz de la Vera, mínimo 1 año antes de la fecha del concurso.
- Que la explotación tabaquera o pimentera se encuentre en la jurisdicción de Jaraíz de la Vera.

Segunda: para el concurso del tabaco se podrá concursar con las variedades de: VIRGINIA y BURLEY.

- Los cultivadores que deseen participar en este concurso, deberán presentar en la Avda. de Yuste, el día 11 de agosto a las 10 de la mañana, las plantas enteras que estimen adecuadas.
- Cada planta estará identificada con un número, y en sobre cerrado (que se facilitará en el lugar del concurso) se especificará el nombre del propietario, finca y variedad por la que concurra.
- La clasificación vendrá dada por el número de hojas de cada planta.
- Sólo tendrán validez las hojas que midan más de 35 centímetros y que estén enteras.
- La comisión podrá eliminar previamente aquellas plantas que no presenten un buen estado sanitario.
- En caso de empate en el número de hojas, decidirá aquella que mayor cubicación obtenga.
- Para la mejor explotación tabaquera, la superficie mínima de la explotación para concursar será de 1Ha para la variedad Burley y de 3Ha para la variedad Virginia.
- Se valorará: Uniformidad, desarrollo de cultivo (número de hojas o frutos), estado sanitario (ausencia de enfermedades, plagas, malas hierbas y residuos tóxicos) y potencial de producción.



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Tercera: para el concurso de pimiento, sólo podrán participar titulares de explotaciones inscritas en la D.O.P. Pimentón de la Vera, con una planta por productor/a.

- Sólo se podrá concursar con la variedad agri dulce.
- Los cultivadores que deseen participar en este concurso, deberán presentar en la Avda. de Yuste, el día 11 de agosto a las 10 de la mañana, las pimenteras completas con todos los frutos.
- Cada planta estará identificada con un número, y en sobre cerrado (que se facilitará en el lugar del concurso) se especificará el nombre del propietario, finca y variedad por la que concursa.
- Se pesarán los frutos una vez separados de la planta.
- En caso de empate en el peso total de los frutos, se premiará a la pimentera con mayor número de frutos.
- Se anularán los frutos que vengan separados de la planta.
- La comisión podrá eliminar previamente las plantas que no presenten un buen estado sanitario.
- Para la mejor explotación pimentera, la superficie mínima de la explotación para concursar será de 1Ha.
- Se valorará: Uniformidad, desarrollo de cultivo (número de hojas o frutos), estado sanitario (ausencia de enfermedades, plagas, malas hierbas y residuos tóxicos) y potencial de producción.

Cuarta: se establecen 3 premios (200€, 100€ y 70€) para cada variedad de tabaco y pimiento, 3 premios (200€, 100€ y 70€) para mejor explotación tabaquera en las 2 variedades y 3 (200€, 100€ y 70€) premios para mejor explotación pimentera.

Quinta: todas las personas que deseen participar, deberán inscribirse hasta el día 5 de agosto incluido, presencialmente en el Ayuntamiento, enviando un correo electrónico a mirian.ayuntamientojaraiz@gmail.com o llamando al teléfono 605 962 267.

Sexta: el jurado estará formado por miembros de la DOP Denominación de Origen de Pimentón de la Vera, Cetarsa, y de la Unión de Productores del Pimentón.

Séptima: el Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera se reserva el derecho de modificar estas bases, si así fuera necesario, para el correcto desarrollo del concurso.

Octava: la participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases aquí descritas.